



Acta Médica Costarricense

ISSN: 0001-6002

actamedica@medicos.sa.cr

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
Costa Rica

Mainieri Hidalgo, José Alberto

La Academia Nacional de Medicina frente al mortal fumado

Acta Médica Costarricense, vol. 53, núm. 1, enero-marzo, 2011, pp. 4-5

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

San José, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43421152001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Editorial



Fundada en 1996

La Academia Nacional de Medicina frente al mortal fumado

El tabaco es una planta originaria de América, donde era utilizada por nuestros antepasados como medicina para el tratamiento de muchas enfermedades, siendo uno de los principales elementos que utilizaban los médicos o chamanes, ya fuese en forma de poción, o aplicando el humo para ahuyentar malos espíritus.

La planta fue ofrecida a los conquistadores como signo de amistad y llevada a Europa, inicialmente para uso ornamental. Conforme se fueron descubriendo sus efectos estimulantes sobre el organismo y sin medir el poder adictivo de la nicotina ni las consecuencias nefastas que su consumo tendría sobre la humanidad, su consumo se fue industrializando y propagando en varias presentaciones, hasta llegar a ser la droga más ampliamente consumida por el ser humano, con la ventaja para los industriales, de que al vender un producto con poder adictivo, mantenían a sus clientes como una población cautiva, y a diferencia de los productores de drogas ilegales, podían hacerlo de manera lícita y aparecer ante la sociedad como grandes industriales y ejecutivos.

Su efecto negativo sobre la salud es conocido de largo tiempo y la lucha por erradicar su consumo ha sido y sigue siendo muy dispareja, ya que los intereses económicos son muy importantes y, al igual que las demás drogas, todos los esfuerzos chocan con paredes de distintos tipos y niveles. En Costa Rica, por ejemplo, se firmó el “Convenio Marco”, tratado internacional que regula el consumo del tabaco y que, para entrar en vigencia, requiere ser ratificado por la Asamblea Legislativa. Eso estuvo a punto de lograrse el año pasado, pero por las mismas razones, está en espera de que algún diputado lo rescate y logre superar las presiones que de seguro aparecerán.

La excusa utilizada en el campo legal para frenar la aplicación de las leyes, es la reducción en la recaudación de impuestos si disminuye el consumo, o si se traslada a un comercio ilegal con la práctica del contrabando, como sucede con las otras drogas ilícitas, lo cual podría ser una realidad, si la lucha no se da integralmente. Lo que debería considerarse es la gran cantidad de familias en todo el mundo que dependen del cultivo del tabaco para su subsistencia, y a las cuales hay que buscar otras formas de sustento.

La justificación fundamental en la lucha contra el fumado es que las tres principales causas de muerte prematura por enfermedades en Costa Rica son: 1. Enfermedad cardiovascular, 2. Cáncer, y 3. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, siendo en todas el tabaco, un factor directo e importante en su génesis. Como esto se repite en gran cantidad de países, bien se justificaría declarar una “pandemia de la muerte” causada por tabaquismo, proponiendo la erradicación de su uso para consumo humano.

De acuerdo con la experiencia adquirida en el manejo de las enfermedades, la prevención resulta ser la forma más eficiente (costo-beneficio) de actuar, dado que evita el costo de tratarla, pero, sobre todo, el sufrimiento de padecerla, tanto para el enfermo como para la familia y la sociedad, que debe atenderlo mientras se reincorpora a su labor, si no queda discapacitado y se convierte en una carga permanente. Esto desvirtúa el principio de que un gobierno pierde ingresos en impuestos al desestimular el consumo de sustancias como alcohol o tabaco, porque lo que se gasta en las consecuencias de su consumo, es exponencialmente mayor de lo que percibe.

La prevención en adicciones es todavía más difícil, pues hay intereses en todos los niveles de la estructura social y política, que tienden a tolerarlas, promoverlas o estimularlas, y a esto se suman las debilidades de la personalidad de los individuos, sobre todo los más inmaduros, a quienes convierte en víctimas potenciales. Es por esto que para prevenir el tabaquismo no es suficiente pasar una ley, sino que se requiere educar a la población, particularmente a la de mayor riesgo.

Con base en los datos suministrados por el Instituto de Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA), en Costa Rica el inicio del tabaquismo tiene lugar a los 14 años en los niños, a los 16 en las niñas, y es bajo en la edad adulta. Así, se puede identificar la población en riesgo y aunque las leyes son un complemento necesario, el esfuerzo mayor debe hacerse en el área de la educación de los niños, para que así como aprenden exitosamente a no tirar la basura por la calles, ríos y mares; a no dañar animales ni especies en extinción; a lavarse las manos, etc., puedan aprender a defenderse de los narcotraficantes, con datos oportunos, antes de los 14 años.

También se ha demostrado que la educación es más efectiva cuando se recibe por la vía formal, esto es, por los padres, con el buen ejemplo, y por maestros que deben ser capacitados para ofrecer la información de manera asertiva.

La Academia Nacional de Medicina de Costa Rica propone, en forma respetuosa pero enfática, las siguientes intervenciones:

1. A los padres de familia, proporcionar a sus hijos educación para prevenir el inicio de las adicciones, sobre todo con el buen ejemplo y acudiendo en lo personal, si es necesario, a las clínicas de cesación o desintoxicación.
2. A las autoridades de Salud, continuar la lucha contra el consumo del tabaco y sus consecuencias, fortaleciendo y apoyando las intervenciones de prevención.
3. A las autoridades educativas, considerar la inclusión de la “Educación para la Salud” en de los programas, con docentes capacitados para educar en los estilos de vida saludable.
4. A los señores Diputados, no dudar en la aprobación del Convenio Marco, el cual constituye un paso adelante para convertir a Costa Rica en un país libre de humo por fumado.

*Dr. José Alberto Mainieri Hidalgo
Miembro de número
Academia Nacional de Medicina
Correspondencia: mainierijose@hotmail.com*